

Auto Sustanciación No. 193
Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicado: 2008-00273
Demandante: MARGARITA RUTH CARDOZO
Demandado: HIPOLITO VALDES FAJARDO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la solicitud presentada por el señor HIPOLITO VALDÉS FAJARDO en su calidad de demandado, donde requiere le autoricen el pago de los títulos judiciales constituidos en el proceso de la referencia. Se le informa que, una vez revisado tanto el proceso, como la plataforma del Banco Agrario, se encuentra que en la actualidad no hay depósitos judiciales pendientes de pago a su favor.

NOTIFÍQUESE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez



Secretaría, _____. El día _____ (____) de _____ de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria